

SAN PEDRO DE ATACAMA, 15 de Septiembre de 2011.-

VISTOS

- 1.- El Memorandum n° 688/2011, enviado por la Srta. Paola Piñones Araya, Directora de Desarrollo Comunitario, en que se informa que la Inauguración de las Ramadas de la Comuna, se llevará a cabo el día 16 de Septiembre, a las 13:00 hrs.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 006/2011, de fecha 31 de Agosto de 2011, respecto a la celebración de las actividades de Fiestas Patrias y la conmemoración del día de la Independencia.
- 3.- El artículo 19 de la ley 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
- 4.- El certificado N° 284 de fecha 16 de Septiembre de 2011 por el cual la Señorita Secretaria Municipal certifica que el acuerdo N° 275 del Concejo Municipal de San Pedro de Atacama, tomado en su Sesión Ordinaria N° 25, celebrada el 15 de Septiembre de 2011, se prestó el acuerdo para la dictación de la nueva Ordenanza; y,
- 5.- Teniendo presente lo dispuesto en el artículo 12, del DFL N° 1- 19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado desde la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, con esta fecha la alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

ORDENANZA N° 007/2011

- 1) Modifíquese el numeral 9° de la Ordenanza Municipal N° 006/11 del 31 de Agosto de 2011 en los días y horarios siguientes:
 - 16 de Septiembre de 2011 a partir de las 13:00 horas hasta las 06:00 horas del día 17 de Septiembre de 2011
- 2) Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
- 3) Solicítese la colaboración de Carabineros de Chile Subcomisaría de San Pedro de Atacama y Reten de Toconao e inspector municipal velar por el cumplimiento de la presente Ordenanza.
- 4) Comuníquese en un medio de difusión social comunal la presente ordenanza.
- 5) En todo lo que no fuera modificado por la presente ordenanza se entiende plenamente vigente lo dispuesto en la Ordenanza ya indicada en Vistos
- 6) Archívese la presente Ordenanza para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

~~Anótese, comuníquese, y archívese.~~

